

Tacuarembó, 12 de marzo de 2024.

R. 03/2024.- En sesión ordinaria celebrada el día 14 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 22 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 011/24, caratulado “*Cra. MARIA DE LOURDES LOPEZ PACIEL*, funcionaria de este Organismo Legislativo, presenta renuncia al cargo de Directora General Financiero Contable (Grado A-9), a partir del 31 de marzo del año en curso, con motivo de acogerse el beneficio jubilatorio, amparada a los Arts. 11 y 12 del Decreto N° 05/2021”; -----

CONSIDERANDO I; que en su contenido, la funcionaria manifiesta su expresa voluntad de acogerse al plan de retiro incentivado establecido en el Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Tacuarembó, período 2021-2025, donde se establece un plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria; -----

ATENTO; a lo establecido en los Artículos 9°, 10° y 11 de la Resolución N° 9/14, y Decreto 17/18, Artículos 10 y 11, de este Organismo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Aceptar la renuncia al cargo de *Directora General Financiero Contable* (Grado A-9), presentada por la funcionaria Cra. María de Lourdes López Paciel, C.I. 2.992.718-2, Ficha N° 50, a partir del 31 de marzo de 2024.

2do.- Pase a Sector Personal y a Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.-

3ro.- Agradecer los servicios prestados por la funcionario desde su ingreso, hasta la fecha de su renuncia.

4to.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

5to.- Notifíquese; cumplido archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Mtro. Richard MENONI FURTADO
Presidente

DGS/